En Lorca martes quatro de Julio de Mil e Quinientos
e setenta y tres juntaron a concejo en el palacio ayun
tamiento de la ciudad segun que lo an acostumbrado de se juntar para entender en las cosas de
cantes al servicio de Dios y mi señor y bien publico
de esta ciudad estando presentes el licenciado martin lencon y
luna alcalde en la ciudad y el licenciado pedro fuscis
de ureta luis lopez de leon juan fernandez miles
manzion andres serel monte gomez y gaspar de
guevara el licenciado juan de molina miguel
de contreras el licenciado de mazzo de guevara al
cabo el licenciado mallea lopez ponce de la fuente el licen
mecia de juristas juan de ponce juste alonso
lopez de leon gomez y gaspar de la cara

alonso perez de mallea y pero de salas barzuado

Que dura para
que no se pueda
sacar tigo

nombraron por comisarios al licenciado mecia
de juristas de los mr y miguel de contreras de la cara
regidores para que ayan de ligenciar en buscar
la ace dura que esta ciudad tiene de sumaj para
que esta ciudad no pueda ser sacar tigo si no fuere
la ganado y gallina a cada un concejo a sumo
de alcalde mr para que en cada un negocio
se ayan de ligenciar que convengan

Que den fianzas
Los que tienen
ofiçio de alcaldes

acordaron que el concejo se fi que a mission de los con
regidores y que pidan a quien cada uno la fuere de fiansador
para que ayan de tener fianzas las personas el
que antes de nombrados en su oficio para el primero dia
de ayuntamiento con apercibimiento que no
lo dando se tran a su cuenta el cargo